

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: Dispone Trabajo Extraordinario.-

LONGAVI, **2 1 OCT. 2010**

DECRETO EXENTO N° 3246 /

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;

Ley 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario **con descanso complementario**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	:	RODRIGO MAUREIRA VEGA
COMETIDO	:	Cubrir turno SAPU de Radio-operador con vacaciones (Sr. Ramiro Sepúlveda).
DÍA	:	Jueves 07 de Octubre de 2010
HORA	:	20:00 a 08:00 12.0 horas diurnas nocturnas
DÍA	:	Domingo 10 de Octubre de 2010
HORA	:	08:00 a 20:00 12.0 horas diurnas Domingo
DÍA	:	Lunes 11 de Octubre de 2010
HORA	:	20:00 a 08:00 12.0 horas diurnas feriado

TOTAL HORAS	03.0 CON EL 25%	HORAS A DEVOLVER	03.75 HRS.
TOTAL HORAS	33.0 CON EL 50%	HORAS A DEVOLVER	49.50 HRS.
TOTAL HORAS A DEVOLVER			53.25 HRS.

**ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:
- I. Municipalidad



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL